

El próximo sábado 30 de septiembre

Personas sordas de Navarra, Aragón y La Rioja se reúnen en Tafalla para celebrar su Día Internacional

Reivindican la presencia de la lengua de signos en todos los ámbitos

Pamplona, 27 de septiembre de 2023 – Tafalla acogerá el próximo sábado **30 de septiembre** la celebración del **Día Internacional de las Personas Sordas**. Con el lema ‘Un mundo donde las personas sordas podamos signar’, la Asociación de Personas Sordas de Navarra (ASORNA), la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) y la Asociación de Personas de La Rioja (ASR) desplegarán en la localidad navarra un amplio programa de actividades que servirá al colectivo para reivindicar sus derechos y celebrar la lengua de signos, la diversidad, la unidad asociativa y la cultura de la comunidad sorda.

Por la mañana, se realizarán **visitas guiadas accesibles** en lengua de signos al Casco Viejo de Tafalla con el apoyo de su Ayuntamiento y de la mano del equipo de intérpretes de ASORNA. A las 14h tendrá un lugar un **acto institucional** en el Centro Cívico de esta localidad, cedido por el consistorio para la ocasión, con la asistencia de representantes de las tres asociaciones y del Alcalde de la ciudad. Ya por la tarde, a las 17.30h, habrá un **espectáculo de magia** también accesible en lengua de signos de la mano del mago Marcos Ortega.

PRINCIPALES REIVINDICACIONES

Asimismo, se procederá a la **lectura de un manifiesto** en el que se alude a los condicionantes a los que tienen que enfrentarse las personas usuarias de la lengua de signos: ‘Limitar los **derechos lingüísticos de la población sorda** es limitar su existencia’, apunta el manifiesto. ‘Es necesario situar las lenguas de signos en el eje de cualquier política pública y normalizar su uso como una lengua más’.

<https://youtu.be/nkOYG19BRTI>

Para justificar su petición, ASORNA, ASZA y ASR aluden al recientemente promulgado Real Decreto 674/2023, de 18 de julio por el que se aprueba el **Reglamento que desarrolla la ley 27/2007** por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Y es que este texto legal “no solo reconoce la identidad lingüística de la comunidad sorda que utiliza la lengua de signos española y la lengua de signos catalana”, explican, “sino que establece las obligaciones necesarias para que las personas sordas podamos elegir, sin imposiciones de ningún tipo, qué lengua queremos utilizar”.

Asimismo, hacen un llamamiento al gobierno central y a sus respectivos gobiernos autonómicos para que garanticen su **cumplimiento de forma igualitaria en todo el territorio español** y cuenten con la colaboración de las entidades de personas sordas para implementar las acciones de toma de conciencia y formación necesarias para asegurar el pleno acceso de las personas sordas a la comunicación y a la información: “Nadie mejor que nosotras sabemos lo que necesitamos”, afirman.

Más información:

La ASORNA es una organización sin ánimo de lucro que atiende los intereses de las personas sordas y con discapacidad auditiva y de sus familias en España. Desde su creación, en 1986, la ASORNA ha desarrollado una labor de reivindicación e incidencia política para lograr la plena ciudadanía de las personas sordas; así como del desarrollo de programas de atención y prestación de servicios a través de sus federaciones. Hoy la ASORNA es miembro de la CNSE, ésta está integrada por 17 federaciones de personas sordas, que a su vez mantienen afiliadas a más de 120 asociaciones provinciales y locales de todo el Estado. No obstante, la ASORNA atiende cualquier necesidad relacionada con el colectivo de personas sordas, estén o no afiliadas a su movimiento asociativo.